



DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIAS EN MÉXICO: UN ENFOQUE BASADO EN LA ESCRITURA AUTOBIOGRÁFICA

SEXUAL RIGHTS AND REPRODUCTIVE RIGHTS OF UNIVERSITY WOMEN IN MEXICO: AN APPROACH BASED ON WRITTEN AUTOBIOGRAPHIES.

Claudia Ivonne Vázquez Mendoza¹ Blanca Susana Vega Martínez²

RESUMEN: Los derechos sexuales y derechos reproductivos son parte fundamental de los derechos humanos, sin embargo, el incremento de los índices de vulneración y violación se torna en un problema social, histórico, de salud pública y de ejercicio pleno de los derechos de las mujeres. Por ello, esta investigación tuvo como objetivo conocer cómo un grupo de estudiantes universitarias construyen y viven sus experiencias respecto a la vulneración de sus derechos sexuales y derechos reproductivos a través de la experiencia en la escritura autobiográfica. En este texto recuperamos dos de los derechos descritos en la *Cartilla de derechos sexuales y reproductivos de adolescentes y jóvenes en México (2016),* los cuales son señalados por las participantes como mayormente vulnerados. A través de un análisis de contenido de las experiencias de las jóvenes estudiantes damos cuenta de cómo dichos derechos son vulnerados por actores de su vida social y cotidiana, tales como la familia, la pareja, la escuela, los servicios de salud y las propias amistades.

PALABRAS CLAVE: Derechos sexuales; Derechos reproductivos; Estudiantes; Vulneraciones.

ABSTRACT: Sexual and reproductive rights are a fundamental part of human rights, however, the increase in the rates of infringement and violation has become a social problem, historical, social health and full exercise of women's rights. Therefore, the objective of this research was to know how a group of female university students construct and live their experiences regarding the violation of their sexual and reproductive rights through the experience of autobiographical writing. In this text we recovered only two of the rights described in the Cartilla de derechos sexuales y reproductivos de adolescentes y jóvenes en México (2016), which are pointed out by the participants as being mostly in violation. Through a content analysis of the experiences of young female students, we show how these rights are violated by actors in their social and daily lives, such as their families, partners, schools, health services and friends.

Revista Direito e Sexualidade, Salvador, v. 3, n. 1, p. 31-58, jan./jun. 2022.

¹ Maestra en Derechos Humanos por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Licenciada en Psicología por la misma institución. E-mail: ivonne.vame@gmail.com.

² Doctora en Humanidades. Profesora investigadora de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. E-mail: susana.vega@uaslp.mx.





KEYWORDS: Sexual rights; Reproductive rights; Students; Violations.

1 INTRODUCCIÓN

Este texto se desprende de una investigación más amplia que tuvo como objetivo conocer y analizar cómo las estudiantes universitarias viven sus experiencias de vulneración de sus derechos sexuales y derechos reproductivos a través de la escritura autobiográfica.

En las últimas décadas, las mujeres han tenido un reconocimiento amplio en materia de derechos y políticas públicas. Como menciona Staff (2000), el derecho es una de las áreas de las ciencias sociales que se encuentra en una evolución continua. Desde la teoría feminista, retomando a Facio (1999), el Derecho esta históricamente condicionado por la parcialidad, ya que ha venido tomando un único modelo de sujeto de derechos y obligaciones, es decir, al hombre, y solo al perteneciente a cierta clase social, religión, preferencias sexuales, entre otras categorías eurocéntricas y heteronormativas. Por lo que justamente las mujeres están desempeñando un papel determinante en la búsqueda de un nuevo orden mundial, que les permita pasar de meras espectadoras a participantes activas en el desarrollo económico, político y social, y disfrutar junto a los hombres, en igualdad de derechos y de oportunidades, y con ello, alcanzar mejores condiciones de vida.

Ahora bien, como requisito fundamental de la sexualidad y la reproducción es necesario reconocer una vida sexual plena y libre, por lo que, a lo largo de la historia se han logrado diversas modificaciones y reconocimientos a favor de los derechos de las mujeres. (LONDONO, 2008). Por ello, consideramos relevante abordar de manera puntual cómo han sido vulnerados los derechos de las mujeres jóvenes en México. Si bien, la investigación se plantea a partir de una perspectiva cualitativa, de corte autobiográfico, y con un reducido grupo de participantes, sus escritos nos muestran los derechos que les fueron mayormente vulnerados y cuáles pudieron hacer efectivos.

En un primer momento de este texto contextualizamos los derechos sexuales y derechos reproductivos bajo la legislación internacional, y posteriormente su





replanteamiento en México con la Cartilla de derechos sexuales y reproductivos de adolescentes y jóvenes publicada en el año 2016.

Finalmente, a través de un análisis de contenido presentamos algunas narrativas escritas que fueron realizadas por medio de autobiográficas de estudiantes universitarias en el estado de San Luis Potosí, México, en ellas, nos muestran sus vivencias en términos de ejercicio y vulneración de sus derechos sexuales y derechos reproductivos.

2 DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS

Los derechos sexuales y derechos reproductivos constituyen una nueva generación de derechos, indivisibles a los derechos humanos, formando parte de los derechos sociales, civiles y políticos (CLIMENT, 2009). Los derechos sexuales y derechos reproductivos pueden considerarse como recientes en el lenguaje de las Naciones Unidas, sin embargo, el contenido de estos ha sido discutido desde siglos atrás (en los orígenes del movimiento feminista por el control reproductivo hacia el año 1830, en Inglaterra) (CORREA; PETCHESKY, s/f). Y en México hacia el año 1922, en el estado de Yucatán, en donde comienza a divulgarse información anticonceptiva a través del folleto "La brújula del hogar", de Margaret Sanger. Esta campaña de control de la natalidad fue realizada bajo los auspicios de un gobierno socialista, y con la colaboración de las ligas feministas, la primera edición del folleto (5000 ejemplares) se agotaron en un solo día, y el tema del control de la natalidad se convirtió en el más discutido del momento (SANGER, 2016).

Con estos antecedentes, los derechos sexuales y derechos reproductivos se encuentran aún en proceso de construcción, aunque en buena medida puede encontrarse sustento jurídico, en una de las primeras referencias, la Proclamación de la Conferencia Internacional de Derechos Humanos en Teherán (1968), las Conferencias de Población de Bucarest (1974), y en México (1984), abordando el derecho a decidir "libre y responsablemente" sobre el número de hijos, centrado solamente en los aspectos demográficos, y no en una concepción de derechos.





En el plano internacional, dichos derechos, como parte de los derechos humanos, se encuentran en distintos pactos y convenios, tales como la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y la Convención Americana de Derecho Humanos (DEFENSORÍA DEL PUEBLO, PROFAMILIA, 2007). Hablando de forma más específica, los derechos sexuales y derechos reproductivos se encuentran también en pactos y convenios que regulan los derechos de ciertos grupos de personas, como lo son las mujeres, los niños y niñas, y otras poblaciones vulnerables, por ejemplo, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención de los derechos de los niños, o la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, estos tratados y convenciones tienen un carácter vinculante para todos aquellos países que los firman, entre ellos México.

En el marco internacional existen otros documentos clave que han contribuido en el reconocimiento y desarrollo de los derechos sexuales y derechos reproductivos, tales como los originados en las conferencias de la Organización de las Naciones Unidas, y a pesar de no ser de carácter obligatorio, si recogen los compromisos y obligaciones de los Estados para avanzar en el cumplimiento de los Derechos Humanos, adoptando políticas, fijando metas y tomando las medidas necesarias para lograrlo. Además, dichas conferencias:

Constituyen un importante aporte en la conceptualización y avance de estos derechos, entre otras cosas han indicado que los derechos sexuales y derechos reproductivos, así como los derechos de la mujer, contribuyeron a reconocer que la salud sexual y reproductiva de todas las personas es un asunto de justicia social y que una de las formas de lograr la realización de la salud en hombres y mujeres se consigue a través de la defensa y protección de los derechos humanos en el plano sexual y reproductivo (DEFENSORÍA DEL PUEBLO, PROFAMILIA, 2007, p. 56).

Como todo derecho humano, los derechos sexuales y derechos reproductivos parten de características fundamentales del ser humano, las cuales se relacionan con una dimensión estructural y tienen que ver con la libertad y la capacidad de decidir, de disfrutar y sentir el placer, así como de vivir la sexualidad acorde a los deseos, gustos y preferencias sexuales. Los derechos sexuales y los derechos reproductivos





son producto de derechos universalmente reconocidos, y de experiencias particulares e históricas con realidades concretas y dinámicas.

Así, en México, los fundamentos de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres consisten en cuatro principios éticos: la integridad corporal, su ejercicio como persona, la igualdad, y la diversidad (FIGUEROA, 2001). Y por lo tanto, dichos derechos se encuentran descritos en la Cartilla de derechos sexuales y reproductivos, compuestos por catorce derechos, que son los siguientes: 1) Derecho a la libertad, información y autonomía sexual, sobre el propio cuerpo y la propia sexualidad, 2) Derecho a ejercer y disfrutar plenamente de la sexualidad, 3) Derecho a la manifestación pública de afectos, así como a ejercer la libertad individual de expresión, manifestación, reunión, identidad sexual, de género y cultura, sin prejuicios, discriminación ni violencia, 4) Derechos a decidir libremente con quien o quienes relacionarse afectiva, erótica y socialmente, 5) Derecho a la privacidad e intimidad, lo cual involucra el derecho a las decisiones y conductas individuales realizadas en este ámbito, sin interferir con los derechos sexuales de las y los otros, 6) Derecho a la vida, integridad física, psicológica y sexual, a vivir libres de violencia, y a que no se someta a ningún tipo de tortura, ni tratos crueles, inhumanos y degradantes, 7) Derecho a decidir de manera libre e informada sobre la vida reproductiva, 8) Derecho a la igualdad. A vivir libres de prejuicios y estereotipos de género que puedan limitar las capacidades, prácticas y el ejercicio pleno de los derechos, 9) Derecho a vivir libre de discriminación, 10) Derecho a la información actualizada, veraz, completa científica y laica sobre sexualidad, 11) Derecho a la educación integral en sexualidad, fomentando la toma de decisiones libres e informadas, la cultura de respeto a la dignidad humana, la igualdad de oportunidades y la equidad, 12) Derecho a los servicios de salud sexual y reproductiva, 13) Derecho a la identidad sexual, es decir, a construir, decidir y expresar la identidad de género, orientación sexual e identidad política, 14) Derecho a la participación en las políticas públicas sobre sexualidad y reproducción, en su diseño, implementación, evaluación y seguimiento (CNDH, 2016).





3 ACERCAMIENTO A LAS ESTUDIANTES UNIVERSITARIAS

En esta investigación se identificaron los obstáculos y las resistencias tanto externas como internas a las que se han enfrentado las estudiantes universitarias en el estado de San Luis Potosí, México, así como su acceso, ejercicio, reconocimiento y garantía de los derechos sexuales y derechos reproductivos. El método de acercamiento a dichas participantes y sus narrativas escritas fue por medio de las autobiografías, las cuales tratan los procesos a través de los que "biografiamos" las situaciones y los acontecimientos de nuestra existencia, y a los que les damos forma y sentido para convertirlos en los recursos experienciales que después describimos y analizamos (DELORY-MOMBERGER, 2014).

La autobiografía puede entenderse como la narración de una vida, o parte de ella, hecha por el o la protagonista de ésta. De igual forma la autobiografía puede emplearse como herramienta de conocimiento personal del propio narrador o narradora (MAGANTO, 2010).

De ahí que entendamos a la autobiografía como un escrito genuino, una narración retrospectiva hecha por la o el propio protagonista de su vida o de determinados aspectos de ella, la cual puede ser realizada por iniciativa propia o por requerimiento, y siempre se presenta tal y como la presenta la persona que la ha vivido. La autobiografía por tanto es un documento de la vida personal, cuyas experiencias son subjetivas como toda declaración humana (HUCHIM; REYES, 2013).

En México, las estudiantes universitarias se encuentran viviendo un momento sumamente interesante en la historia de las mujeres. Su movilización política y social ha cobrado mucha fuerza, y el espacio universitario no ha sido la excepción. Las universidades viven hoy un proceso de politización en torno a las problemáticas de género y violencia, esto a través de la organización de grupos denominados colectivas. Dichas colectivas de estudiantes universitarias representan una nueva forma de organización política, las cuales tienen características muy particulares, tales como, relaciones horizontales, feminismo solidario, formación autodidacta, apertura emocional, poder del testimonio, acompañamiento y apoyo, así como diversos





elementos organizativos que reflejan su postura, el cuestionamiento a los modelos culturales hegemónicos, críticas a las mismas instituciones universitarias, entre otras.

Sus posturas organizativas incluyen: protestas públicas ante determinadas circunstancias, tendederos de denuncia en los que regularmente las alumnas exhiben públicamente a sus acosadores (ya sean profesores, alumnos o administrativos), denuncias colectivas a través de redes sociales, lo que trae a colación el ciberactivismo. Una parte importante de las colectivas es la articulación política que se establece entre sí (CERVA, 2020), se presentan como una forma de acción colectiva, diferente a la tradicional lógica de liderazgos masculinos en las organizaciones universitarias, y, sobre todo, su fuerte acercamiento al movimiento feminista. Finalmente, ante esta formación autodidacta y apoyo entre mujeres se encuentra en actividades extraescolares como talleres, cine debates y mesas de diálogo, muchas veces relacionadas a las prácticas de sus derechos sexuales y derechos reproductivos, lo cual ha permitido que incluso aquellas universitarias que no se identifican como feministas, o que no pertenecen a dichas colectivas puedan sentirse respaldadas, participar, conocer y reflexionar sobre el ser mujer en este espacio universitario.

Ahora bien, las características de las participantes en esta investigación fueron: ser estudiante universitaria en cualquier universidad del estado de San Luis Potosí indistintamente del programa o nivel académico y sin condiciones específicas de edad. Para establecer el primer contacto e invitación a participar en este proyecto se realizó una convocatoria virtual y abierta en redes sociales, debido a la situación sanitaria generada por la contingencia del virus SARS-CoV-2, se distribuyeron especialmente en grupos de las entidades académicas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y de otras universidades del estado, ya que las actividades presenciales en nuestro estado y país estuvieron suspendidas. Por lo que, para lograr este primer contacto con las posibles colaboradoras del proyecto, se realizó un flyer digital acompañado de un breve mensaje, indicando los puntos principales de la participación e invitando a que se contactarán para recibir más información.

A partir de esto se tuvo un excelente resultado y diversas mujeres se mostraron interesadas en formar parte del proyecto. El contacto se llevó a cabo por correo





electrónico de una manera completamente personal. Se creó una carta invitación una vez establecido el primer acercamiento, en el que se explicaron los objetivos y en qué consistiría el proceso de participación. Esta carta invitación fue inspirada en el proyecto Queridas Todas (HENAO, 2018) trabajo enfocado en la construcción de memorias de mujeres, pero bajo una metodología epistolar. Resultaron veintiocho estudiantes interesadas en participar, sin embargo, al transitar el proceso, muchas de ellas no pudieron completarlo, y finalmente, concluyeron su autobiografía diez estudiantes. Es importante mencionar que, como parte del procedimiento ético en investigación se recurrió al consentimiento informado, mismo que se encontraba avalado por la Maestría en Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, dicho consentimiento precisaba el uso y divulgación de la información proporcionada en las autobiografías con la finalidad de ampliar y contribuir al conocimiento en materia de derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres, y solo con fines académicos. Además de ello, se señalaba la confidencialidad y privacidad de estas, bajo el resquardo de su identidad mediante el anonimato o bien un pseudónimo elegido por ellas mismas.

El acompañamiento para la construcción de las autobiografías se realizó totalmente por el medio digital, a través de videollamadas y mensajes, y generando material que pudiera servir como apoyo a las participantes, tales como infografías, guías, carteles, entre otros. Es importante mencionar que el proceso no fue lineal para todas, debido a los diversos tiempos y ocupaciones de cada colaboradora, así como a su propio ciclo de escritura, por lo que las actividades se ajustaron a sus necesidades.

Como un segundo momento, se les hizo llegar un par de infografías sobre cómo escribir una autobiografía y consejos para esto; de igual forma se les facilitó la "Cartilla de derechos sexuales y reproductivos de adolescentes y jóvenes".





Figuras 1 y 2. Material de apoyo para realizar la autobiografía



Los encuentros resultaron muy gratos y enriquecedores, ya que además de resolverse las dudas y cuestionamientos pendientes, se pudieron compartir las expectativas de la actividad, el por qué decidieron acercarse y el interés sobre dar a conocer su historias y experiencias relacionadas a la temática de la sexualidad. El paso siguiente consistió en comenzar con la escritura de las narrativas. La mayoría de las colaboradoras siguieron las recomendaciones expresas en el material,





generando como primer ejercicio una lluvia de ideas, o esquema, que ayudaría a contemplar y ordenar las vivencias que querían plasmar en su escrito, continuando con algunos borradores. Durante este periodo se tuvieron algunas asesorías ocasionales, por medio de videollamadas, notas de voz y mensajes. Finalmente, cerca del 30% de las mujeres que se acercaron en un inicio enviaron su autobiografía terminada por correo electrónico, expresando su sentir y su experiencia al escribir.

Para pensar las autobiografías construidas por las colaboradoras, se utilizó la metodología de análisis de contenido, el cual consistió en una codificación de las autobiografías en dos esferas principales de análisis: la vulnerabilidad de sus derechos sexuales y derechos reproductivos, y la efectividad de estos. Esta modalidad de análisis se consideró la más pertinente debido a que permitió desarrollarse desde una perspectiva interpretativa, profundizando más allá del contenido manifiesto, es decir, también el contexto y contenido latente desde el cual se expresa el mensaje.

4 AUTOBIOGRAFÍAS, DERECHOS Y VULNERACIONES

Las colaboradoras fueron diez estudiantes universitarias, seis de ellas pertenecientes a programas de licenciatura y cuatro a un programa de posgrado, es importante mencionar que, aunque en su mayoría fueron estudiantes de universidades ubicadas en San Luis Potosí, México, también pudieron formar parte del proyecto estudiantes de universidades pertenecientes a otros estados del país gracias a la difusión en las redes sociales.

La media de edad de las estudiantes participantes osciló entre los 20 y 28 años, todas ellas se identificaron como solteras, y una de ellas indicó tener una hija. Las estudiantes colaboradoras de este proyecto fueron: Griselda, Andrea, Brenda, Arabella, Alejandra, Melanie, Zarah, Maribel, Citlali e Y.A. (Tabla 1).





Tabla 1. Características de las colaboradoras

Nombre	Edad	Programa		Situac	ión
		universitario	1	familiar	
Griselda	23 años	Licenciatura		Soltera,	sin
			hijos.		
Andrea	23 años	Posgrado		Soltera,	una
			hija.		
Brenda	28 años	Posgrado		Soltera,	sin
			hijos.		
Arabella	24 años	Posgrado		Soltera,	sin
			hijos.		
Alejandra	25 años	Posgrado		Soltera,	sin
			hijos.		
Melanie	22 años	Licenciatura		Soltera,	sin
			hijos.		
Zarah	20 años	Licenciatura		Soltera,	sin
			hijos.		
Maribel	21 años	Licenciatura		Soltera,	sin
			hijos.		
Citlali	27 años	Licenciatura		Soltera,	sin
			hijos.		
Y.A.	27 años	Licenciatura		Soltera,	sin
			hijos.		
			1		

Fuente: elaboración propia con información directa de las colaboradoras.

Como bien lo hemos señalado, los derechos sexuales y derechos reproductivos forman parte de los derechos básicos de toda persona, sin embargo, una realidad es que éstos muchas veces no son conocidos ni reconocidos en su totalidad. En la tabla 2 se realiza un abordaje sobre los derechos sexuales y derechos reproductivos que fueron mencionados en las autobiografías de las estudiantes colaboradoras de este proyecto.





Tabla 2. Identificación de los derechos sexuales y derechos reproductivos en las autobiografías

	¿Cuánta	¿Cuánta	¿Cuánta	¿Cuánta
Derecho	s veces se	s colaboradoras	s veces se	s veces se
	identifica en las	lo abordan?	identifica como	identifica como
	autobiografías?		"efectivo"?	"vulneración"?
1.	21	7	5	19
Derecho a decidir				
de forma libre,				
autónoma e				
informada sobre				
nuestro cuerpo y				
nuestra				
sexualidad				
2.	32	9	16	21
Derecho a				
ejercer y disfrutar				
plenamente				
nuestra				
sexualidad				
3.	2	2	0	2
Derecho a				
manifestar				
públicamente				
nuestros afectos				
4.	23	9	8	17
Derecho a decidir				
libremente con				
quién o quiénes				
relacionarnos				
afectiva, erótica y				
socialmente				
5.	3	3	2	1
Derecho a que se				
respete nuestra				
privacidad e				





intimidad y a que				
se resguarde				
confidencialment				
e nuestra				
información				
personal				
6.	44	9	3	43
Derecho a la				
vida, a la				
integridad física,				
psicológica y				
sexual				
7.	11	6	3	8
Derecho a decidir				
de manera libre e				
informada sobre				
nuestra vida				
reproductiva				
8.	10	4	1	9
Derecho a la				
igualdad				
9.	15	9	0	15
Derecho a vivir				
libres de				
discriminación				
10.	13	7	3	11
Derecho a la				
información				
actualizada,				
veraz, completa,				
científica y laica				
11.	41	10	11	32
Derecho a la				
educación				
integral en				
sexualidad				





12.	8	5	4	6
Derecho a los				
servicios de				
salud sexual y				
reproductiva				
13.	2	1	0	2
Derecho a la				
identidad sexual				
14.	2	2	2	1
Derecho a la				
participación en				
las políticas				
públicas sobre				
sexualidad y				
reproducción				

Fuente: elaboración propia con la información de las autobiografías.

Por términos de espacio, colocaremos solamente dos de los derechos que mayormente fueron vulnerados en las experiencias de vida de las participantes, y cómo algunas de ellas pudieron hacer efectivo dicho derecho. Los derechos sexuales y derechos reproductivos serán los siguientes:

- i) Derecho a la vida, a la integridad física, psicológica y sexual.
- ii) Derecho a la educación integral en sexualidade.

Cabe mencionar que estos derechos a su vez se ven reflejados en otros aspectos de la vida social y cotidiana de las participantes: la familia, la pareja, la escuela, los servicios de salud y las amistades.

4.1 DERECHO A LA VIDA, INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA Y SEXUAL

El derecho sexual y reproductivo que más se identificó en las autobiografías fue el derecho a la vida, a la integridad física, psicológica y sexual, su vulneración se dio a través de las múltiples violencias que relatan las colaboradoras en sus escritos. Este derecho hace énfasis a vivir libres de cualquier tipo de violencia, por lo que, el derecho refuerza, protege y legitima la dignidad, integridad y libertad que toda persona posee.





Este derecho se reconoció en 44 fragmentos distintos en nueve colaboradoras. Siendo 43 referencias a vulneraciones y tres solo para hacerlo efectivo. Respecto a las vulneraciones, las que aparecieron con mayor frecuencia fueron situaciones de acoso y abuso sexual. De acuerdo con Bourdieu (1999), la violencia sexual es una de las tantas facetas en las que encarna la violencia simbólica hacia las mujeres, que termina naturalizándose al paso del tiempo. El acoso sexual es un problema antiguo, pero como suele ocurrir, si un problema no se nombra sencillamente pareciera que ese problema no existe. El acoso sexual es el comportamiento en función del sexo, de carácter desagradable y ofensivo para la persona que lo sufre, tal como lo señaló Alejandra en uno de sus fragmentos:

El acoso para mi es diario, porque lo tengo concientizado como una forma de violencia cotidiana contra las mujeres, por ejemplo, en la calle las miradas, "los saludos", etc. He aprendido a mirar a los ojos y decir ¿qué?, y generalmente esto me ha hecho sentirme más segura y con poder sobre todo en las calles (en algunos momentos), y también salir con un gas pimienta por cualquier cosa... En fin, es una violencia diaria y muy tormentosa." (Alejandra, p. 18)

Mientras que el abuso sexual hace referencia a cualquier tipo de actividad o contacto sexual (Oficina para la Salud de la Mujer, 2019), este acto suele ocurrir a cualquier edad y en cualquier espacio, tal y como penosamente puede observarse en varias de las autobiografías:

[...] a los diez años empecé una relación de amistad con una niña y frecuentemente iba a su casa a jugar videojuegos [...]en vacaciones de semana santa, su tío llegó a quedarse con su familia y se mostraba amable y muy animado para jugar a las escondidas con nosotras; en esas ocasiones, él siempre buscaba esconderse conmigo y mientras estábamos solos, me tocaba las piernas, mi abdomen y mi cuello, lo que me hacía sentir muy incómoda y me provocaba miedo por lo que dejé de contestar las llamadas y de visitar a mi amiga... (Brenda, p. 5)

Pasó el tiempo y mi única preocupación seguía siendo jugar, ver caricaturas y organizar la venta de dulces fuera de la casa de mi mejor amiga de la cuadra. Que al final terminamos aborreciendo ese mini negocio. Recuerdo que era medio día y decidimos sacar una mesita y vender la bolsa de dulces que su mamá nos había comprado. Esperábamos que pasaran vecinos para tener nuestra primera venta y ¡oh sorpresa! Llegó en bicicleta nuestro primer cliente. Un señor del cual no puedo borrar de mi mente. Alto, delgado, moreno con gorra azul, playera blanca y pantalón de mezclilla. Se acercó sacó su pene y nos dijo: le doy 10 pesos a la niña más linda que me lo toque. En





efecto me quedé paralizada, sentí mi cuerpo frio, sabía que algo andaba mal, comencé a llorar y grité con todas mis fuerzas. El señor al ver mi reacción pedaleó y se fue [...] (Citlali, p. 3)

El abuso sexual infantil es una de las formas más graves de violencia contra la infancia y conlleva efectos devastadores en la vida infantil, implica la transgresión de los límites íntimos y personales del niño o la niña. Supone la imposición de comportamientos de contenido sexual por parte de una persona (un adulto u otro menor de edad) realizado en un contexto de desigualdad o asimetría de poder, habitualmente a través del engaño, la fuerza, la mentira o la manipulación (ORJUELA Y RODRÍGUEZ, 2012). El abuso sexual puede incluir contacto sexual, aunque también actividades sin contacto directo como el exhibicionismo, tal y como pudo leerse en la narración anterior.

Griselda mencionó que realmente no importan los espacios o los momentos, puesto que el abuso sexual siempre se presentará de alguna forma:

Lo que reafirmé en esa etapa fue que el hostigamiento y abuso sexual siempre nos alcanzan en todos lados; [...] tengo muy presente como en uno de mis empleos un viejo asqueroso me tocó el seno y me ofreció pagarme por estar con él [...] (Griselda, p. 23)

Y es que pareciera que, en ningún lugar, ni con ninguna persona se está a salvo:

- [...] Un "amigo" llamado Uzziel [...] en diciembre del 2017 durante una fiesta, me encerró en un baño y me comenzó a besar, lo quitaba pero él seguía acercándose y besándome, lo empujaba y le decía que no pero el miedo me paralizó para realizar otra acción, tenía mucho miedo de que intentara realizar alguna otra cosa; me preguntó en un tono enojado por qué no quería y luego me dejó salir, estaba aterrada y nerviosa, lo peor fue cuando me di cuenta de que mis amigos que estaban en la fiesta habían notado la situación y no hicieron o nada, incluso una "amiga" me cuestionó mucho el no haber hecho "nada más" para quitarlo, yo también me lo pregunto a veces pero también sé que el miedo me ganó. A partir de esa fiesta me alejé mucho de esas personas.... (Arabella, p. 16)
- [...] tuve una experiencia de acoso, ahora me atrevo a identificarla y a nombrarla como tal, de abuso sexual... pasó mucho tiempo para que la entendiera de esa manera, porque cuando pasó no le di tanta "importancia". Viajaba en un autobús [...] de la universidad, íbamos a un congreso y en algún momento entre el juego, las pláticas y el alcohol yo comencé a tener contacto con una persona [...] En la madrugada me quedé dormida, y en algún





momento comencé a sentir que me estaban tocando por debajo de la ropa, tomó mi mano y la puso sobre su pene, y cuando abrí mis ojos y lo mire era otra persona, un amigo de la persona con quien yo iba originalmente, y él estaba a un lado mío, en los asientos del otro lado, yo me quedé pasmada en ese momento y me quité, él me miró y me dijo " vamos al baño a terminar lo que empezamos", yo no supe que hacer, creo que solo le dije que no, y que se cambiara de asiento y desperté a la persona con quien yo iba y le dije que se pasara conmigo, le dije lo que había ocurrido y el me respondió que no supo cómo pasó [...] Ahora lo pienso, después de haberlo hablado con otras personas y seguramente que fue una alianza patriarcal entre ellos. Actualmente, en algunos momentos me lo he encontrado y ni siquiera lo saludo, y supe también que su amigo ha acosado y abusado de otras mujeres. (Alejandra, p. 19)

De los fragmentos anteriores hay dos cosas que parecen importantes destacar, la primera es, como puede apreciarse en la narrativa de Arabella, la actuación de las personas cercanas y su experiencia de abuso, quienes jugaron solamente el rol de observadores. Ya que, pareciera común que estas situaciones se desarrollen en el ámbito privado, fuera de miradas externas, e incluso bajo amenazas que buscan mantenerlo en secreto. En la historia de Arabella puede notarse que es víctima a una doble vulneración a su derecho, la primera por parte de su abusador y la segunda por parte de sus amigos y amigas, quienes deciden ignorar la situación, e incluso incentivarla. Algo similar ocurre en la narrativa de Alejandra, aunque ella también mencionó una segunda cuestión importante de abordar, el pacto patriarcal ante situaciones de abuso y violencia. Pacto en el cual el hombre se considera a él y a otros congéneres como sujetos de derecho, y la mujer como objeto de deseo, despojándola de esta manera de todos sus derechos. Este pacto puede verse reflejado en situaciones de cualquier tipo de violencia de género, en el que la forma de perpetuarse es a través de acuerdos que facilitan la agresión, asegurando silencio y seguridad de no romper el convenio y de no consecuencias, y en caso de que las haya la defensa hacia los derechos del hombre agresor es absoluta e incuestionable, en cambio, todas las persecuciones y sospechas siempre serán hacia la víctima.

Ante esto también se refuerza la idea de la mujer como sujeta inmoral, idea que se genera de forma automática. Las víctimas de abuso sexual con frecuencia callan, ya sea por miedo, culpa, impotencia, desvalimiento, vergüenza. Suelen experimentar un trauma peculiar y característico ante este tipo de abusos, sintiéndose cómplices,





debilitadas, humilladas y estigmatizadas. Esto lo señaló Maribel en uno de los fragmentos de su autobiografía:

[...] Crecí en una sociedad donde el ser mujer era un pecado muy grande, pues si nos llegaban a faltar al respeto era nuestra "culpa", se escudaban que si las mujeres no recibían el mismo trato que los hombres, era porque no sabíamos hacer nada, el ser violada o asesinada era "culpa" de nosotras por "provocarlos". (p. 10)

Otra cosa que sucede relacionada con estas situaciones de violencia sexual es la dificultad para identificarlas. Brenda lo mencionó también al compartir su experiencia:

Llegamos a su departamento, platicamos un rato y luego empezó a besarme sobre su cama: me sentí cómoda. Empezó a desvestirme lentamente y a tocar mi cuerpo desnudo: me sentí avergonzada. Se desnudó, se acostó sobre mí y metió su pene en mi vagina, grité y lloré, pero él no paró: sentí mucho dolor, más vergüenza y un poco de culpa. Así fue mi primer coito, doloroso. Recuerdo vívidamente que tuve que usar todas mis fuerzas para deslizar mi cuerpo hacia arriba y quedar fuera del alcance de su pene ya que él no se quitaba a pesar de que yo le decía que ya no quería intentarlo porque no era placentero y que me dolía demasiado, él me ignoraba y volvía a intentar metérmelo mientras yo dejaba todas sus sábanas ensangrentadas. [...] Esta experiencia la he contado varias veces, aunque nunca había reparado en la violencia que ejercieron esa noche contra mí, me ha costado mucha reflexión e información reconocerlo como lo que realmente fue: una violación. (p. 13)

No reconocer la violencia sexual es uno de los principales problemas, ya que se normaliza, minimiza, tolera y en algunos casos se promueven estos actos. También sucede que las mujeres no identifican y no reportan estos delitos al sistema de salud o de justicia por vergüenza, miedo de la reacción de los funcionarios o prestadores de servicios y temor a las consecuencias que pueda tener su denuncia, de igual manera estas situaciones no suelen reportarse al suceder en contextos de una situación íntima (RAMOS-LIRA, 2001), o al sentir culpa por "ponerse a sí misma en riesgo", o "provocar" que aconteciera el acto.

Otra de las vulneraciones que se identificó, fue la ejercida en las relaciones de pareja. Según la ONU, la violencia por un compañero sentimental es cualquier conducta por parte del cónyuge o de la pareja actual o una anterior que causa daño





físico, sexual o psicológico. Esta forma de violencia es una de las más habituales sufrida por las mujeres a nivel mundial, y es sumamente frecuente (ONU, 2020). Gran parte de la autobiografía de Melanie describe esta realidad:

[...] cuando se enteraba que salía con otros se portaba lindo [...] En otra rara ocasión me invitó a una fiesta en la que apenas y me hizo caso, pero poco antes de que me fuera me pidió que le hiciera sexo oral y lo hice, después de eso desapareció [...], mientras bebíamos cerveza de la nada volvió a mencionar a mi mejor amiga, que le gustaba y que quería que ambos tuviéramos relaciones de nuevo, rompí a llorar, en parte por las cervezas, y le pedí por favor que no volviera a hablar así de ella frente a mí, me miró raro, y me dijo "uy bueno" y se fue. Tiempo después me dijo que no me creía tan ridícula como para llorar por algo como eso, y que era una hipócrita si estaba celosa de mi mejor amiga [...]. Cuando salimos del bar no recuerdo por qué comenzamos a discutir mientras caminábamos en la calle y me empujó levemente hacia la pared, yo me enojé y lo empujé un poco más fuerte, luego el me empujó contra unos barrotes por los que íbamos pasando. La novia de uno de sus amigos se puso entre nosotros. Me fui después de eso. (p. 24-26)

En estos fragmentos pueden visibilizarse diversas situaciones y formas de violencia emocional, violencia sexual, e incluso, violencia física. Es importante dar cuenta del cómo la violencia en contextos de pareja puede escalar a otros niveles de severidad, intensificando el daño emocional y físico de las acciones violentas perpetradas en contra de las mujeres en la relación de pareja (VALDEZ-SANTIAGO, 2006), tal como puede apreciarse en la narrativa anterior.

Ante este panorama, Maribel propuso comprender y tratar de identificar estos actos, para entonces enfrentarlos y hacer efectivo su propio derecho:

Como mencioné anteriormente provengo de una familia donde solo somos mujeres, conforme fui creciendo vi muchos actos machistas que para mí fueron normales porque me desarrollé en un contexto donde era natural, además en aquel entonces no entendía mucho de lo que ocurría, me siento agradecida porque ahora soy capaz de comprender el error de esos actos y afortunadamente ahora lucho contra esa realidad para vencerla. (p. 2)

4.2 DERECHO A LA EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD

El derecho a la educación sexual integral es necesario para el bienestar, físico, mental y social, así como para el desarrollo humano en general. Una educación sexual





integral, fomenta la toma de decisiones libres e informadas, además de la cultura del respeto a la dignidad humana (CNDH, 2016).

Este derecho fue el segundo más mencionado en las autobiografías, logrando identificarse 41 veces por las 10 colaboradoras. Haciendo referencia en 32 fragmentos a experiencias de vulneración del derecho, y 11 fragmentos a experiencias relacionadas con hacerlo efectivo. Respecto a la vulneración del derecho a la educación sexual integral, Y.A. señaló lo siguiente:

[...] esta temática sigue siendo aún de controversia y no solo en mi ciudad, sino en todo México y en gran parte del mundo entero. Pero centrándonos aquí en México y en el lugar en el que nací y he crecido, me es muy irónico como es que aún se indignan ante propuestas de educación sexual, la planificación familiar, orientación sobre uso de métodos anticonceptivos, información sobre el embarazo y hasta sobre el desarrollo biológico en la adolescencia; como si hablar de sexualidad fuera algo inapropiado e inaceptable y al mismo tiempo les diera pena o vergüenza y por tal razón se prefiriera omitir el tema, dejarlo de lado, tocarlo solo superficialmente o simplemente hacer como que no existe [...] (p. 4)

Ante lo que Y.A. mencionó pudo identificarse lo siguiente, en primer término, la sexualidad queda reducida a una dimensión biológica. y, en segundo lugar, muchas madres, padres o personas a cargo de la educación sexual de niñas, niños y jóvenes ceden la responsabilidad a la escuela, suponiendo que ésta es impartida como asignatura o como tema de algún programa educativo (de biología por lo general). Mientras se discute quién debe ocuparse de la educación sexual de niños y jóvenes, con qué contenidos, quiénes estarían a cargo, con qué formación, de qué manera tendría lugar en los programas escolares, y qué valores la orientarían, se desatienden otras cuestiones (también pedagógicas) que están ocurriendo tales como, los procesos educativos relativos a la sexualidad, más sutiles y menos evidentes (CLEMENT, 2007).

Todas y todos constantemente reciben una educación en sexualidad, dependerá del tipo de información y la forma en que se transmita que ésta será adecuada, integral y benéfica, o bien, limitante, sesgada y perjudicial. Es por esto por lo que, la mayoría de los fragmentos de las autobiografías en las que se identifica este derecho se reconocen vulneraciones al mismo, ya que si bien, si se desarrolla un tipo





de educación sexual, esta no es una educación integral, es decir, no es una educación actualizada, laica, basada en evidencia científica, desde un marco de derechos humanos, con perspectiva de género; sino que se encuentra cargada de prejuicios, estereotipos, estigmas, mitos, dudas, culpa. Para dar cuenta de esto se presentarán algunas de las narrativas escritas, en las cuales las colaboradoras señalaron sus experiencias respecto a su educación sexual:

Mi adolescencia creo que no fue muy distinta [...] en mi casa no se hablaba de sexualidad, mi mamá nunca tuvo ese tipo de conversaciones en su casa y conmigo no fue la excepción, creo que a ella también le incomodaba; los cambios que sufriría mi cuerpo los conocí en una clase de quinto de primaria, la única clase que tuve por aquellos años, después nadie me dijo que era normal que te creciera el vello púbico y que la menstruación no era mala sino un proceso de purificación de tu cuerpo, yo me avergoncé mucho tiempo de ella [...] tuve mi primera menstruación a los 14 años y nadie supo, yo sola compré mis primeras toallas sanitarias en un lugar donde nadie me conociera, y de ahí no me volvió a bajar hasta después de 6 meses [...] por mucho tiempo me avergoncé de mi menstruación, no me sentía cómoda con ella, me sentía sucia, odiaba ser mujer sólo por menstruar. (Griselda, p.13)

[...] descubrí la existencia de los penes cuando tenía cinco. Todo era más sencillo antes de eso. Vi a un primo orinar a la intemperie. Y esa es toda la historia; la primera vez en la que me percaté que existían diferentes sexos. Ni mi madre, ni mi padre se molestaron en explicármelo. A partir de ese momento jamás debí volver esperar alguna enseñanza sexual de su parte. Me estaba perdiendo una gran parte del universo (y probablemente lo sigo haciendo). (Zarah, p. 1)

Una de las formas más comunes de recibir educación sexual, y por tanto ejercer el derecho, es a través de los grupos de pares. La interacción con pares es esencial para un desarrollo integral, suele tener varias funciones, entre ellas la educación y exploración en temas de sexualidad. La influencia que los grupos de iguales suelen tener en las personas es importante, y puede ser positiva o negativa según sea el caso (LARRARTE, s/f). La educación sexual desarrollada en este contexto suele ser eficaz, debido a la receptividad de la información, realizándose en un clima de confianza, empatía y abordando estrategias específicas de acuerdo con las necesidades de información que incluye el uso de códigos y lenguaje propio (SÁNCHEZ, 2003). Esta forma de educación se visualiza en los siguientes fragmentos:





En este año [...] comienzo a buscar informarme sobre sexualidad principalmente en relación a prevención de embarazo y placer [...] comienzo a buscar información con amigas y amigos, la mayoría mayores y con más experiencia que yo en cuestión al sexo, ahí me di cuenta de que la información objetiva es importante pero de igual manera lo es la experiencia y compartirla, los consejos y visiones que tenían mis amistades y que habían formado me fueron sumamente útiles en mi vida sexual, lo cual también me ayudo a tratar el tema con naturalidad... (Arabella, p.11)

[...] me llegó mi primer periodo, recuerdo que pasó por la mañana, había manchado mi cama. Estaba asustada y triste. A decir verdad, mi mamá no fue de mucha ayuda porque nunca me explicó por lo que yo iba a pasar. Así que, cuando le conté que ya me había llegado mi periodo, se puso a llorar y pues me asustó más. Me dio una toalla sanitaria (tampoco me dijo como usarla) y me la puse, me fui a la escuela y le conté a mi amiga Karla. Ella inmediatamente me felicitó, me dijo que era lo más normal del mundo y me daría consejos para elegir toallas, que me avisaría si me manchaba, que me recomendaba dormir boca abajo para no mancharme cuando durmiera y que usara una licra para sentirme más segura [...] Hasta la fecha sigo sus consejos. (Citlali, p. 7)

Según las narrativas escritas de las colaboradoras, ante la falta de una educación sexual adecuada, la única forma de ir descubriéndose y aprendiendo es, de la información obtenida en sus grupos de iguales, de los medios de comunicación masiva e internet, y a partir de la propia experiencia:

[...] en mi adolescencia, parecía que la información no existía o era escasa y al no tenerla de la escuela o de tu familia, te vas a lo más cercano y en lo que confías como tus amigos o en muchos otros casos en la televisión o en internet [...]contrario de impulsar una educación integral que es lo que se busca, se retrocede y se desinforma, lo cual para un adolescente es uno de los mayores problemas a enfrentar, ya que si no tiene ningún tipo de información viable, de igual forma buscara hacerse de sus propias experiencias o información y la mayoría de las veces no es ni adecuada, ni educativa y si los pone en riesgo. (Y.A., p. 4)

Además, al tratar de experimentar y hacerse de los propios conocimientos en materia de sexualidad, es común enfrentarse a otras complejas situaciones que no hacen más que vulnerar el derecho. Por ejemplo, los riesgos a los que se está expuesta al no contar con la correcta y completa información, y no tener un espacio seguro en el cual exponer dudas, incidentes o procesos, ello, puede observarse en uno de los extractos de la autobiografía de Andrea, quien contó como inició su vida sexual sin una orientación adecuada, y el efecto que esto causó en ella:





Comencé a tener relaciones sexuales a esta edad (15 años) [...] utilizamos condón en nuestras primeras relaciones sexuales, pero me incomodaba muchísimo, me dolía e incluso lloraba porque me ardía al orinar. Opté por pedirle que se lo quitara "para saber si me dolía menos". Efectivamente el dolor disminuyó y dejamos de protegernos [...] Un día, mientras teníamos relaciones, sin mi consentimiento él eyaculó dentro de mí, por lo que consideré que ya estaría embarazada, sin embargo, esto no sucedió. Fue cuando pensaba que era infértil o algo ocurría conmigo, ya que seguimos teniendo relaciones sin protección y él siguió eyaculando dentro de mí y nada pasaba. (p. 5)

Ahora bien, una educación integral en sexualidad implica también conocer la capacidad de sentir y disfrutar del placer, algunas de las vulneraciones percibidas en las autobiografías advierten como las estudiantes pueden ser señaladas, juzgadas, amenazadas o culpabilizadas por llevar a cabo su libertad sexual, o bien, que muchas veces por el hecho de no hacerlo, se desconoce y se descuida este aspecto:

Como dije anteriormente, jamás me había hecho sentir realmente bien sexualmente hablando, llevaba 4 años tocándome, pero en realidad no sabía cómo. La verdad es que no sé si sea él, que en realidad no sabe y que nunca se preocupó más que por su mismo placer, [...] yo no conocí nada de eso antes que él, ni siquiera los besos de lengua, así que no sabía realmente de qué se trataba ni tenía mucho de donde comparar.... (Melanie, p. 25)

Y claro que con el tiempo cuando se asumía que ya se podían experimentar las relaciones sexuales, solo aparecían comentarios como "hay que cuidarse" "no vayas a salir embarazada" "por unos minutos puedes arruinar tu vida", viniendo de personas de la familia algunos o conocidos, pero entre más grande era, más gracia me ocasionaban estos comentarios, porque son tan comunes en nuestra sociedad por una parte asumiendo que la mujer es la que tiene que ser responsable de que nada de esto pase, como si la responsabilidad de tener relaciones sexuales no fuera de dos personas y por otro lado el hecho de tener el descaro de hacer estos comentarios pero nadie tener la disponibilidad de explicarte [...] (Y.A., p. 6)

También cabe mencionar como se expusieron en algunas narrativas escritas las formas diversas en las que se podría hacer efectivo este derecho:

Considero que realmente lo que debería hacerse, es crear programas de apoyo que ayuden a los adolescentes a conocerse sexualmente [...] Nadie debe interferir en las decisiones de lo que hacemos con nuestro cuerpo, al contrario, deberían orientarnos para que tomemos decisiones razonadas sobre nuestras necesidades y la de nuestros hijos/hijas. (Andrea, p. 9 y 10) Nuestra carencia de educación sexual conlleva muchas cosas, suelo creer que si hubiéramos tenido una educación sexual a tiempo en las escuelas, yo creo que muchos de los embarazos no deseados podrían haberse evitado, porque nos falta estar informados. También es importante que vayamos con





nuestro ginecólogo para informarnos sobre que métodos anticonceptivos podemos usar y para estar al tanto de nuestra reproducción sexual, lo cual no es malo. En mi caso, este no era un tema que podría tratar con mis padres [...] esto me hace sentir decepción porque no tengo la confianza suficiente para contarles a ellos, sus ideales son distintos a los míos. Me da gusto saber que el sexo no es malo, son necesidades del ser humano y me da gusto haber perdido la vergüenza de hablar sobre sexo [...] (Maribel, p. 13)

Las autobiografías de las estudiantes nos muestran las vulneraciones de estos dos derechos a través de distintos actores sociales, las maneras de hacerlo efectivo, y, cómo la rememoración de estas experiencias les permitió reconocerse en un futuro cercano o inmediato como poseedoras de agencia de estos, y otros derechos de las mujeres.

4 REFLEXIONES FINALES

Los derechos sexuales y derechos reproductivos pueden definirse en términos de poder y de recursos. Es decir, estos derechos (o de cualquier tipo), entendidos como "libertades" o "elecciones" privadas, no tienen sentido si no se aseguran las condiciones de posibilidad a través de las cuales puedan ponerse en práctica. Esas condiciones constituyen los derechos sociales e incluyen el bienestar social, la seguridad personal y la libertad política. Los derechos suponen no únicamente libertades personales (dominios en los que gobiernos deben dejar que las personas obren por sí mismas) sino también procesos de entitulamiento social (dominios en los que la acción afirmativa de carácter público se requiere para asegurar que los derechos sean alcanzables por todo mundo). Por tanto, implican necesariamente responsabilidades públicas y un renovado énfasis en las relaciones entre el bienestar personal y el bien común (FIGUEROA, 2001, p. 9).

Los derechos sexuales y derechos reproductivos se encuentran interconectados y convergen entre sí, durante el análisis fueron descritos de manera individual, pero pudo notarse que no permanecían completamente aislados. En cada vulneración, el derecho a vivir libres de violencia es particularmente transgredido, del mismo modo, se considera que, de tener pleno acceso y garantía del derecho a la educación integral





en sexualidad, podrían preverse, identificarse y por tanto afrontar, evitar y disminuir las vulneraciones y violaciones de estos.

Finalmente, es importante agregar que la metodología creada para este proyecto de investigación resultó ser muy apropiada, ya que permitió desarrollar un trabajo íntimo, fluido y empático. En el que las estudiantes colaboradoras se sintieron libres de expresar sus experiencias a partir de su propia mano y bajo sus propios términos. Mientras que, para las investigadoras, fue una forma de acercamiento idóneo cuando la propia pandemia había hecho estragos en las relaciones con las otras y otros.

REFERENCIAS

BOURDIEU, P. La dominación masculina. Barcelona: Anagrama, 1999.

CERVA, D. Activismo feminista en las universidades mexicanas: la impronta política de las colectivas de estudiantes ante la violencia contra las mujeres. **Revista de la Educación Superior**, v. 49, n. 194, p. 137-157, 2020.

CLEMENT, A. **Educación sexual en la escuela:** Perspectivas y reflexiones. Buenos Aires: Ministerio de Educación - Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, 2007.

CLIMENT, Graciela Irma. Entre la represión y los derechos sexuales y reproductivos: socialización de género y enfoques de educación sexual de adolescentes que se embarazaron. **La ventana**, Guadalajara, v. 3, n. 29, p. 236-275, jul. 2009. Disponible em: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362009000100010&Ing=es&nrm=iso. Accedido em: 02 mayo 2022.

COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (CNDH), et al. **Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes**, México, 2016. Disponible em: https://www.gob.mx/issste/articulos/cartilla-de-derechos-sexuales-de-adolescentes-y-jovenes?idiom=es. Accedido em: 02 mayo 2022.

COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (CNDH), et al. **Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes.** México, 2016.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH). **Derechos sexuales y reproductivos:** un asunto de derechos humanos. México, 2016.

CORREA, S.; PETCHESKY R. Reproductive and Sexual Rights: a Feminist Perspective. In: RODRÍGUEZ, Lilia. Derechos sexuales y reproductivos en el marco de los derechos humanos. **Fondo de Población de Naciones Unidas**, s/f, p. 1-20.





DEFENSORÍA DEL PUEBLO, PROFAMILIA. **Guía para la formación en Derechos Sexuales y Reproductivos**. Para población en situación de desplazamiento con énfasis en violencia intrafamiliar y violencia sexual. Colombia, 2007.

DELORY-MOMBERGER, C. Experiencia y formación. Biografización, biograficidad y heterobiografía. **Revista Mexicana de Investigación Educativa**, v. 19, n. 62. México, 2014.

FACIO, A. Hacia otra teoría crítica del Derecho. **Género y Derecho**, Santiago de Chile, 1999.

FIGUEROA, J. (Coord.). Elementos para un análisis ético de la reproducción, UNAM y Porrúa, México, 2001.

HENAO, A. **Queridas, todas.** Memorias epistolares sobre la violencia sexual. Trabajo de grado Magister en Estudios Socioespaciales. Universidad de Antioquia, Medellín, 2018.

HUCHIM, D.; REYES, R. La investigación biográfico-narrativa, una alternativa para el estudio de los docentes. **Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación**, Costa Rica, v. 13, n. 3, p. 1-27, 2013.

LARRARTE, A. Impacto del sistema familiar y grupo de pares en las conductas sexuales del adolescente, s/f, p. 1-37.

LONDONO, A. Derechos Humanos, derechos reproductivos y violencia sexual, *Ponencia*. Bogotá, 1999. In: PÉREZ, V. et al. **Promoción y Monitoreo de los Derechos Sexuales y Reproductivos de mujeres víctimas de desplazamiento forzado con énfasis en violencias intrafamiliar y sexual,** Colombia, 2008.

MAGANTO, C. La autobiografia. In: **Técnicas de auto informe en evaluación psicológica:** la entrevista clínica. Servicio de Publicaciones, 2010.

OFICINA PARA LA SALUD DE LA MUJER. **Abuso sexual**, 2019. Disponible em: https://espanol.womenshealth.gov/ relationships-and-safety/sexual-assault-and-rape/sexual-assault. Accedido em: 27 abr. 2021.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU). Violencia contra las **Mujeres.** In: ONU Mujeres, 2020.

ORJUELA, L; y RODRÍGUEZ, V. **Violencia sexual contra los niños y las niñas.** Abuso y explotación sexual infantil. Save the Children, 2012.

RAMOS-LIRA, L, et al. Violencia sexual y problemas asociados en una muestra de usuarias de un centro de salud. **Salud Pública de México**, n. 43, 2001.





SANGER, A. Introducción a la limitación de la familia- La Brújula del Hogar. In: SANGER, M. La Brújula del Hogar. Medios seguros y científicos para evitar la concepción. Mérida, Yucatán. México, 1922, reimpresión 2016.

STAFF, M. La perspectiva de género desde el Derecho. Panamá, 2000.

VALDEZ-SANTIAGO, R, et al. Escala de violencia e índice de severidad: una propuesta metodológica para medir la violencia de pareja en mujeres mexicanas. **Salud Pública de México**, n. 48, 2006.

ESCRITOS AUTOBIOGRÁFICOS

GRISELDA, [23 años] [julio 2020] memoria autobiográfica, 12 de julio de 2020, San Luis Potosí, México.

ANDREA, [23 años] [julio 2020] memoria autobiográfica, 2 de julio de 2020, San Luis Potosí, México.

BRENDA, [28 años] [julio 2020] memoria autobiográfica, 14 de julio de 2020, San Luis Potosí, México.

ARABELLA, [24 años] [julio 2020] memoria autobiográfica, 21 de julio de 2020, San Luis Potosí, México.

ALEJANDRA, [25 años] [julio 2020] memoria autobiográfica, 18 de julio de 2020, San Luis Potosí, México.

MELANIE, [22 años] [julio 2020] memoria autobiográfica, 8 de julio de 2020, San Luis Potosí, México.

ZARAH, [20 años] [agosto 2020] memoria autobiográfica, 2 de agosto de 2020, San Luis Potosí, México.

MARIBEL, [21 años] [julio 2020] memoria autobiográfica, 13 de julio de 2020, San Luis Potosí, México.

CITLALI, [27 años] [agosto 2020] memoria autobiográfica, 7 de agosto de 2020, San Luis Potosí, México.

Y.A., [27 años] [agosto 2020] memoria autobiográfica, 12 de agosto de 2020, San Luis Potosí, México.





ANEXO I

MEMORIAS DE MUJERES UNIVERSITARIAS SOBRE SUS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

¿CÓMO ESCRIBIR MI AUTOBIOGRAFÍA?



¿QUÉ ES UNA AUTOBIOGRAFÍA?

ES LA NARRACIÓN DE NUESTRA VIDA, ESCRITA POR NOSOTROS O NOSOTRAS MISMAS.

LEE OTRAS AUTOBIOGRAFÍAS

ESTO PUEDE AYUDARTE A CONOCER LAS DISTINTAS FORMAS EN QUE PUEDE SER CONTADA UNA HISTORIA DE VIDA. FUNCIONANDO COMO S INSPIRACIÓN O PROCESO CREATIVO.





ESCRIBE UNA LISTA

PUEDES CREAR UNA LLUVIA DE IDEAS CON TODO LO QUE SE TE OCURRA QUE PODRÍA INCLUIR TU AUTOBIOGRAFÍA, NO IMPORTA QUE NO SE AÑADA AL FINAL.

ORDÉNALA

DESPUÉS DE HACER TU LISTA, PUEDES ORGANIZAR LOS SUCESOS CRONOLÓGICAMENTE. ESTO NO SIGNIFICA DEBAS SEGUIR ESTE ORDEN AL REDACTAR TU HISTORIA, PERO PUEDE SERVIR CÓMO ESTRUCTURA, INCLUSO PUEDE AYUDARTE A RECORDAR MEJOR.



COMIENZA TU BORRADOR

SELECCIONA AQUELLO QUE CONSIDERES MÁS RELE VANTE O SIGNIFICATIVO. ENTRELAZA LAS HISTORIAS Y BUSCA MANTENER CIERTA COHERENCIA ENTRE ELLAS.

ESCRIBE TU HISTORIA

DESPUÉS DE CREAR TU BASE, ES MOMENTO DE ESCRIBIR. PUEDES HACERLO DE UNA FORMA MÁS DETALLADA E INCLUSO LITERARIA.



" UNA VIPA QUE NO SE ESCRIBE, PESAPARECE PARA SIEMPRE " VIRGINIA HOURIE

REFERENCIAS

mkie. Lorena (2019). "Autobiografia : consejos para empezar Hourie. Virginia (2018). "El escritor autobiográfico".

Fuente: elaboración propia.

Recebido em: 07/05/2022. **Aceito em:** 02/06/2022.

Memorias de mujeres universitarias sobre sus derechos sexuales y reproductivos

CONSEJOS PARA ESCRIBIR MI AUTOBIOGRAFÍA

¿CÓMO SELECCIONO

Analiza quién eres y que situaciones te han llevado a ello. Qué te ha marcado, qué su cesos o experiencias consideras trascen dentes o relevantes, y qué crees que es necesario compartir.

¿CÓMO PUEDO INICIAR M

Puedes comenzar por un momento muy importante, que sientas que marcó un antes y un después en tu vida y después enlazar con los demás sucesos. O bien comenzar describiéndote o presentándote. También puede iniciar contando tu historia en un orden cronològico

¿QUÉ PASA CON LAS PERSONAS QUE NOMBRO

Si no cuentas o no quie res pedir su autorización, al mencionarias puedes solo utilizar sus iniciales, o bien, utilizar un nombre similar o completamente distinto, sin perder de vista que se trata de esa persona por si es necesario volver a nombrar:

¿A QUIÉN VA DIRIGIDA MI NARRACIÓN?

Es importante escribir para una misma, con la intención de verse reflejada en el texto. Cuando se tiene en mente que va dirigida a un público, el contenido y estilo narrativo puede ser distinto.
Lo ideal es escribir sin temor ni preocupación, hacerlo de la forma más natural y espontánea.

Regularmente las autobiografias están escritas en primera persona aunque algunas veces se presentan también en tercera persona.

Existen sucesos que quizás no querámos contar, esto es totalmente válido. Habrá cosas que quizás escribas, y al final decidas si lo muestras o no.



Puedes finalizar tu historia con alguna reflexión, o narrando quién eres ahora.

Referencia

Maganto, Carmen (2010). "La autobiografia". Amkie, Lorena (2019). "Autobiografia : consejós para empeza: Hourie, Virginia (2018). "El escritor autobiográfico".